RESOLUCIÓN INFONA Nº 1182/2024

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN INFONA Nº 1119/2024, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 08/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, EN EL MARCO DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ALQUILER DE IMPRESORAS CON PROVISION DE INSUMOS (SEGUNDO LLAMADO)" PLURIANUAL – ID Nº 377356 – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID Nº 377356".---

San Lorenzo, 27 de noviembre de 2024.-

VISTO: La Resolución INFONA Nº 1119/2024, de fecha 8 de noviembre de 2024, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 08/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, EN EL MARCO DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ALQUILER DE IMPRESORAS CON PROVISION DE INSUMOS (SEGUNDO LLAMADO)" PLURIANUAL – ID Nº 377356 – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID Nº 377356"y; ---

CONSIDERANDO: QUE, la Secretaria General del INFONA ha verificado la existencia de un error de carácter tipográfico en la consignación de la fecha hasta la cual se prorroga la vigencia del **CONTRATO N° 08/2020**, modalidad de "Contrato Abierto" suscripto con la FIRMA DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, EN EL MARCO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ALQUILER DE IMPRESORAS CON PROVISION DE INSUMOS -(SEGUNDO LLAMADO)" PLURIANUAL – I.D. Nº 377356–CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL" I.D. Nº 377356", debiendo ser el correcto: **30/06/2025**. --

QUE, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*". ---

QUE, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/08, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "***b)*** *Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones y c) "Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes*". ---

QUE, por Decreto Nº 46, de fecha 17 de agosto de 2023, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel. ---

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN INFONA Nº 1182/2024

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN INFONA Nº 1119/2024, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 08/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, EN EL MARCO DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ALQUILER DE IMPRESORAS CON PROVISION DE INSUMOS (SEGUNDO LLAMADO)" PLURIANUAL – ID Nº 377356 – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID Nº 377356".---

QUE, por RESOLUCIÓN INFONA N° 1105/2024, de fecha 5 de noviembre de 2024, "POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA", resuelve: "*Artículo 1°: DESIGNAR, a la SEÑORA SOFIA ANTONELLA SCORZARA VILLALBA, con C.I. Nº 3.644.226, como ENCARGADA DE DESPACHO de la Presidencia del Instituto Forestal Nacional, sin perjuicio de sus actuales funciones, desde el 25 de noviembre al 5 de diciembre del 2024. Artículo 2°: AUTORIZAR, a la servidora pública designada en el artículo 1° del presente acto administrativo a suscribir notas oficiales en representación de la Presidencia del Instituto Forestal Nacional, desde el 25 de noviembre al 5 de diciembre del 2024. Artículo 3°: DELEGAR, a la Encargada de Despacho designada en el artículo 1º la facultad de suscribir Resoluciones de carácter técnico y administrativo desde el 25 de noviembre al 5 de diciembre del 2024. Artículo 4°: DELEGAR, a la Encargada de Despacho designada en el artículo 1º la facultad de suscribir Resoluciones en los casos de conciliación, desistimiento y allanamiento en procesos judiciales o extra judiciales a recomendación por Dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica desde el 25 de noviembre al 5 de diciembre del 2024. Artículo 5°: DELEGAR, a la Encargada de Despacho designada en el artículo 1º la facultad de suscribir Contratos y/o Convenios de carácter administrativo, en representación de la Presidencia del Instituto Forestal, desde el 25 de noviembre al 5 de diciembre del 2024. Artículo 6°: ENCOMENDAR, a la Dirección de Gestión del Talento Humano la notificación del presente acto administrativo".*---

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, la Encargada de Despacho de la Presidencia del Instituto Forestal Nacional, y; ---

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **RECTIFICAR,** parcialmente el artículo 1º de la Resolución INFONA Nº 1119/2024, de fecha 8 de noviembre de 2024, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 08/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, EN EL MARCO DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ALQUILER DE IMPRESORAS CON PROVISION DE INSUMOS (SEGUNDO LLAMADO)" PLURIANUAL – ID Nº 377356 – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID Nº 377356", en la parte que dice: 30/06/2024 **DEBE DECIR: 30/06/2025**.---

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN INFONA Nº 1182/2024

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN INFONA Nº 1119/2024, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 08/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, EN EL MARCO DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "ALQUILER DE IMPRESORAS CON PROVISION DE INSUMOS (SEGUNDO LLAMADO)" PLURIANUAL – ID Nº 377356 – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID Nº 377356".---

Artículo 2º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación del presente acto administrativo. --

Artículo 3°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. --

064875

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – SECRETARIA GENERAL

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – PRESIDENCIA

SOFIA ANTONELLA SCORZARA VILLALBA
Encargada de Despacho